JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Notificación conducta concluyente
Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	ALEJANDRO GUTIERREZ BAENA
Demandado:	NATURA CONSTRUCTORA S.A.S.
Radicado:	630013103003-2021-00176-00212-00

Catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo manifestado por el representante legal de la sociedad demandada en escrito del 31-08-2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 301 del Código General del Proceso, téngasele como notificado, por conducta concluyente, a partir de la anotación en estado de la presente providencia, del auto que libró mandamiento de pago proferido el 10-08-2021. Así mismo, téngase en cuenta que éste manifiesta que renuncia al término de ley para proponer excepciones en defensa de sus intereses.

NOTIFIQUESE,

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ

Se notifica en estado #104 el 15-09-2021

K

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Civil 003

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2cf92e6e874d11c0b861891d0dba01714e72f30fcba92ea5abc453c18329715b

Documento generado en 14/09/2021 02:03:50 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica